cias, que importan ——— $ m/n 5.450

Expt 3134 C Las planillas de sueldos, y otros gastos, por el mes de la fecha, correspondientes al personal del H. Consejo, que importan ——— $ m/n 32.036.32¢

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las 7 p.m.

[signatures]

Presentes
Presidente
Gigena
Lacasa
R. de los Llanos
Zubiaur

Sesión 51ª

Dia 1º de Julio de 1905

Abierta la sesión á las 2 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior

En seguida el H. Consejo resolvió:

Nombrar:

Jefe de Sección de Secretaría, á D. Luis B. Lamadrid, en reemplazo de D. Leopoldo Morillo, que renunció. Escribiente, en reemplazo de D. Federico Presas, que fué ascendido, á D. Ernesto Barrantes; y suplente de D. Julio Douset, que está con licencia, á Don Julio San Millán.—

Expt 3091 C 2º Maestra auxiliar de la escuela nº 3 del C. E. 2º; en las condiciones del Acuerdo de fecha 27 de Abril de 1904, á la maestra normal, D. Brigida C. Usharralt.—

Expte 2792 C.8º Maestra auxiliar de la escuela nº 5 del C.E. 8º, en las condiciones del Acuerdo de fecha 27 de Abril de 1904, á la maestra normal, D. Ana Braida.—

Subpreceptor de la escuela del Regimiento 2º de Artilleria de Campaña, á Don Joaquin Riera

Director de la escuela militar de una de las divisiones del Regimiento de Ingenieros, á Don Carlos Brusco.

Auxiliar de Estadística, con el sueldo mensual de $m/n 120, á D. Benjamin Garcia Torres.

" 3171 C.9º Ayudante de la escuela nº 15 del C.E. 9º, en las condiciones del Acuerdo de fecha 27 de Abril de 1904, á la maestra normal, D. Ana Felisa Tibar, en reemplazo de D. Clorinda Araya, que pasó á otro puesto.—

" 2980 Tº De acuerdo con lo informado por la Inspección de Territorios:

1º Autorizar al Encargado Escolar, D. Avelino Rodriguez, para construir un galpon en el campamento formado por los habitantes de Puerto Bermejo, en el cual se instalará provisoriamente una escuela mixta, procurando utilizar el material salvado y debiendo prestar servicios el director D. Alicio Gauna y un ayudante.—

2º Manifestar al referido Encargado Escolar y al director antes nombrado, la satisfacción que ha causado la conducta que han observado en el salvatage del material escolar con motivo de la catástrofe que ha destruido á Puerto Bermejo.—

3º Dejar en disponibilidad, hasta nueva órden, á la directora y ayudante de la extinguida escuela de niñas, Stas Eva é Ylda Zolezzi.–

4º Suspender la liquidación de los alquileres de la casa que se alquilaba al Sr Campia y que ha sido arrasada por las aguas.

Expet 1689 Y Visto el precedente informe de la Inspección Técnica:

1º Los Sres Hector Zambra, Pascual Amicón y Sta Matilde Lanosa, que prestan servicios respectivamente en las escuelas nº 4 del C.E.2º, nº 5 del C.E.3º, y nº 10 del C.E.6º, pasarán á prestar los servicios de auxiliares de la Inspección Especial de Educación Física con el sueldo que gozan actualmente.–

2º Nombrar ayudante, en las condiciones del Acuerdo de fecha 27 de Abril de 1904, á D. Beanice Delfi, debiendo pasar á prestar sus servicios en el mismo carácter que los anteriores, en la Inspección Especial de Educación Física.–

" 1952 M En virtud de lo informado por la Inspección de Territorios, ratificar el apellido del director de la escuela nº 2 de Apóstoles, en el sentido de que el nombrado es D. Flavio Figueroa.–

Autorizar:

" 2008 Y A la dirección de la escuela "Sarmiento" para que pueda solicitar de los alumnos de 5º y 6º grado de dicho establecimiento el uso de un calzado especial durante las horas de las clases de gimnasia.–

" 2821 C12º Al C.E.12º, para que invierta del fondo de matrículas, la suma de $ 110'96, en las reparaciones que requiere el local ocupado por la escuela nº 1.–

Expte 2826	C. 12º	Al mismo Consejo, para invertir del fondo de matrículas la suma de $m/n 40, en las reparaciones de los water-closets del local que ocupa la escuela nº 1.-
" 2865	C. 1º	Al C.E. 1º, para invertir del fondo de matrícula la suma de $m/n 150, en la reparación de puertas, ventanas y colocación de herrajes en la escuela nº 5.-
" 2523	C. 13º	Al C.E. 13º, para invertir del fondo de matrículas, la suma de $m/n 189, en las obras de reparación que exije el local de la escuela "Alberdi" y colocación de un asta bandera.-
" 2911	C. 3º	Al C.E. 3º, para invertir del fondo de matrículas, la suma de $m/n 82'60, en la adquisición de aparatos para ejercicios físicos, con destino á la escuela nº 5.-
" 2922	V	Al Arquitecto Inspector para que mande efectuar en el Depósito de útiles de este Consejo, los experimentos de blanqueo impermeable, de propiedad patentada de D. F. Valloni, siempre que en tales experiencias no tenga el Consejo Nacional erogación alguna.-
" 2959	C. 5º	Al C.E. 5º, para invertir del fondo de matrículas, la suma de $m/n 21'50, con el objeto de sacar los guardarropas de la escuela nº 5, como lo aconseja el Sr. Inspector de Ejercicios Físicos.-
" 2958	C. 5º	Al mismo Consejo, para invertir del fondo de matrículas, hasta la suma de $m/n 145'80, en el arreglo de persianas de la escuela nº 2.-
" 1153	Y	Al C.E. 13º, para invertir del fondo de matrículas, la suma de $m/n 598'35 ¢ en las reparaciones nece-

sarias y de mayor urgencia que requieren los locales que ocupan: el C.E. y las escuelas nº 1 y 7, debiendo sacarse la obra á licitación privada, por el referido Consejo.-

Expt 3053 C. Al C.E. de Concepción para tomar en locación, con destino á la escuela de San Isidro y mediante el alquiler mensual de $m/n 20'00, la casa que indica, debiendo correr por cuenta del propietario los gastos de conservación y reparación del edificio y el pago de todos los impuestos.-

" 2617 C 8º Al C.E. 8º, para invertir del fondo de matrículas, la suma de $m/n 54'50, en las reparaciones de carpintería que necesita la escuela nº 5.-

" 3086 P Al Encargado Escolar de Puerto Militar, para invertir del fondo de matrículas, la suma de $m/n 2, en la adquisición de dos biblioratos que solicita.

" 2923 C 13º Al C.E. 13º, para invertir del fondo de matrículas, la suma de $m/n 300, en los gastos que originen las fiestas julias.-

" 2264 P Al C.E. de Posadas, para invertir del fondo de matrículas, la cantidad necesaria para adquirir los instrumentos meteorológicos que indica, debiendo rendir cuenta oportunamente.

" 3119 C 14º Al C.E. 14º, para invertir del fondo de matrículas, hasta la suma de $m/n 300, en la celebración de las fiestas julias.-

" 2883 C 13º Al C.E. 13º, para invertir del fondo de matrículas, hasta la suma de $m/n 11, en eventuales para la escuela nº 3,

" 1742 C 13º Al C.E. 13º, para invertir del fondo de matrículas, hasta la suma de $m/n 5, en eventuales para la escue-

la n° 5; y mensualmente.

Expte 2458 C 13° Al mismo Consejo, para invertir del fondo de matrículas, la suma mensual de $ m/n 11, en eventuales para la escuela n° 10.-

" 1938 C 11° Al C. E. 11°, para invertir del fondo de matrículas, hasta la suma de $ m/n 5 mensuales, en el pago del gas que consuma la cocina de la escuela superior n° 1.-

" 2028 C 3° Al C. E. 3°, para que del fondo de matrículas, invierta hasta la suma de $ m/n 10, que se le asigna mensualmente, como sobresueldo al portero de la escuela nocturna de su dependencia.-

" 2277 C 7° Al C. E. 7°, para invertir del fondo de matrículas, la suma mensual de $ m/n 10, en el pago de $ m/n 5 á cada uno de los dos porteros de la escuela nocturna de su dependencia, que se les asigna como sobresueldo.-

" 3285 C 10° Al C. E. 10° para hacer cambios entre los empleados de las escuelas de su jurisdicción, debiendo hacerlos de acuerdo con el Inspector de la Sección.-

Conceder:

" 2755 C 2° La permuta que de sus respectivos puestos solicitan la ayudante de la escuela n° 6 del C. E. 2°, D. Irene P. de Araoz Lamadrid y la preceptora de la escuela n° 4 del C. E. 7°; D. María F. Fernandez.-

" 2748 C 8° Licencia por doce dias, con goce de sueldo, á contar desde el 3 del actual, al subpreceptor de la escuela n° 7 del C. E. 8°; D. Miguel Pérsico.-

" 2124 - C 9° Licencia por tres meses, sin goce de sueldo, á la

profesora de música de la escuela nº 3 del C.E. 9º, D. María Nicolás y designar para reemplazarla á D. María Madueño.–

Expte 2220 C1º Licencia por cinco meses, sin goce de sueldo, á la profesora de dibujo de la escuela "Benjamin Zorrilla" (C.E. 1º), D. María Nicolás y designar para reemplazarla, con antigüedad al 15 de Junio ppdo., á D. Rosa Aliaga.–

" 3061 C10 Dirección libre á la escuela nº 10 del C.E. 10º; aceptándose, igualmente, el traslado, á la misma, de la preceptora de la escuela nº 2 del C.E. 15º, D. María Luisa F. de Conde.

" 3094 C2º Licencia por treinta días, quince con goce de sueldo, á la preceptora de la escuela nº 9 del C.E. 2º, D. Ana Magalhaes; y aceptar como suplente á la maestra normal, D. María Luisa Dintrans.

" 2345 C6º Licencia por treinta días, once con goce de sueldo, á la subpreceptora de la escuela nº 15 del C.E. 6º, D. Juana C. Gaibisse; y aceptar como suplente á la maestra normal, D. Aglae Prestinoni.–

" 3103 P Licencia por quince días, con goce de sueldo, á la directora de la escuela nº 2 del C.E. de Posadas, D. Rosa A. Costa.–

" 2735 P Prorogar por diez días más, sin goce de sueldo, la licencia concedida á la preceptora de la escuela superior de niñas de Posadas, D. Ofelia Bernardez de Silva.–

Justificar:

" 2936 C9º Con goce de sueldo, las seis inasistencias y media en que ha incurrido durante el mes de Junio ppdo., la subpreceptora de la escuela nº 7 del C.E. 9º,

D. Marcelina Romero.–

Expt 3196 C 7º Con goce de sueldo, las inasistencias en que han incurrido las siguientes empleadas del C.E. 7º durante el mes de Junio ppdo.: D. Antonia H. Leebin, 7; D. Julia Nuñez, 1; D. Isabel Maria Meza, 3; D. Catalina Griffero, 4 y á D. Maria Angélica Ratto 11 y 10 sin goce de sueldo.–

" 3197 C 14º Con goce de sueldo, las nueve y dos inasistencias en que ha incurrido durante el mes de Mayo y Junio, respectivamente, la subpreceptora de la escuela nº 9 del C.E. 14º; D. Faustina del C. de Arce

" 2880 I Aprobar en todas sus partes el proyecto para el torneo de Educación Física presentado por el Sr. Inspector del ramo, D. E. Romero Brest.–

" 1105 A Apercibir á los empleados, D. Angel C. Bustos, direc de la escuela nº 8 del C.E. 7º, y Ermengandio Agüero, subpreceptor de la misma, ultimamente trasladado á la superior de varones nº 1 del referido Consejo.

Aumentar:

" 3284 C 10 A $ m/n 200 mensuales, la partida que para eventuales tiene asignada el C.E. 10º.–

En $ m/n 100 mensuales y á contar del 1º de Mayo ppdo., el alquiler de la casa ocupada por la escuela nº 6 del C.E. 7º.–

" 449 C 3º A $ m/n 300 mensuales, la partida que para eventuales tiene asignada el C.E. 3º.–

A $ m/n 120, 110 y 100, respectivamente los sueldos de los empleados, D. Angel Alonso Reyes, D. Agustin

F. Fernandez y D. Pedro Luis Osorio. _

A $m/n 115 mensuales la partida que tiene asignada la publicación oficial de este Consejo, para gastos de franqueo y distribución de "El Monitor"

Mandar pagar:

Expt 3222	C	Las planillas de sueldos, alquileres y otros gastos por el mes de Junio pp^do, correspondientes al personal de los 14 Consejos Escolares de la Capital, que importan ____________	$m/n 317.352.78 ¢
" 3223	C	Las planillas de sueldos, alquileres y otros gastos por el mes de Junio pp^do correspondientes al personal de las escuelas de los territorios y Colonias Nacionales, marina y guarnición que importan ____________	$m/n 40.446.00 ¢
" 2910	D	A Donnel y Palmer, por dos máquinas de escribir $m/n	591.44 ¢
" 2599	D	" " " " , " libros "	8.00 "
" 2686	D	" " " " , una bicicleta "	150.00 "
" 2630	D	" " " " , dos maquinas de escribir "	545.44 "
" 2589	P	" Peatt y Cía, por tinta "	4.40 "
" 2834	M	" G. Mendescky é hijo, por libros "	291.70 "
" 2838	F	" A. Forjas, por acarreos "	345.00 "
" 2721	E	" "El Diario" por publicaciones "	297.00 "
" 2673	E	" "El Tiempo" " "	100.00 "
" 2839	F	" A Forjas, por acarreos "	48.00 "
" 2788	H	" Hoffmann y Stocker "	11.97 "
" 2798	F	" J. Vaccaro, por un lavatorio "	78.00 "
" 2885	F	" S. Fuest, por trajes "	304.00 "
" 2916	C	" la Cía Unión Telefónica, servicio del 2 trimestre de año "	67.50 "
" 523	B	" Biedma é hijos, por impresiones "	168.00 "
" 2270	F	Al F. C. B. Blanca y Nord-oeste, por trasportes "	16.57 "
" 1679	F	" " " " " " " "	12.53 "

Expt 1684	F	Al F. C. Oeste, por trasportes	m/n	27°01 ¢
" 2597	M	" A. Montes y Cía, por útiles	"	110°00 "
" 2929	M	" A Migliavacca, por estufas	"	515°00 "
" 282	G	" J. A. Gregorini, por afirmados	"	177°25 "
" 2210	E	" "El Diario", por publicaciones	"	123°50 "
" 2925	D	" R. Diaz y Cía, por una percha guardarropa	"	70°00 "
" 2934	A	" D. Alfredo Alanis y Modesta R. de Alanis por viático	"	200°00 "
" 2843	P	" A. V. Parisi, por obras en el Consejo	"	7.344°46 "
" 2274	M	" A. Mendesky é hijo, por libros	"	428°80 "
" 2018	L	" D. Lullo, por obras adicionales	"	159°80 "
" 2527	M	" M. Marcos, por obras de pinturería	"	275°00 "
" 2017	R	" A. Rissi, por obras adicionales	"	198°65 "
" 2986	A	" F. Araujo, por impresión de "El Monitor"	"	1884°64 ¢
" 2058	C	" Enriqueta Calderón, viático	"	70°00 "

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las 7 p. m. —

P. Cárcano [signature]

[signature]